

INFORME SOBRE UNA MISION

Á LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

POR

CARLOS D. GIROLA

Profesor de la Universidad de La Plata

BECADOS DEL GOBIERNO ARGENTINO PARA ESTUDIOS
DE AGRICULTURA Y VETERINARIA

El Ingeniero Agrónomo D. Carlos D. Girola, al emprender un viaje de estudios para Europa y Estados Unidos de Norte América, en 1905, recibió el encargo del señor Presidente de la Universidad de la Plata, doctor Joaquín V. Gonzalez, entonces Ministro de Justicia é Instrucción Pública, de estudiar la organización de los establecimientos de Enseñanza Agrícola y los medios que había que adoptar, para que los becados del gobierno argentino en Estados Unidos de Norte América y Canadá, obtuvieran el mayor provecho posible.

Visitó con ese objeto un gran número de escuelas de agricultura de la Unión Norte Americana, generalmente anexas á los colegios industriales y Universidades de los varios Estados, donde se enseña Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Hidráulica é Ingeniería Minera, no todos, porque habría necesitado recorrer todos los Estados de la Unión, desde que se puede decir que hay por lo menos uno en cada Estado.

Vió las más importantes en diferentes zonas, caracterizadas por cultivos y necesidades diversas, por consiguiente en

distintos medios, é informó acerca del segundo tema en la forma que se consigna á continuación. Escribe el ingeniero Girola:

«Desde ahora anotaré, que la reunión de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, á las demás Facultades ó Institutos que forman el organismo Universitario Nacional de la Plata, coloca á esa institución en condiciones similares á la mayor parte de las de los Estados Unidos de Norte América, respecto de su organización general, de la preparación exigida á los jóvenes que ingresan y de los cursos que se imparten, haciendo esperar los mejores resultados. Adoptar completamente la organización Norte Americana, no es posible, ni necesario, porque entiendo que cada país tiene modalidades, necesidades especiales, que implican exigencias diferentes y una organización especial de sus servicios administrativos, como de sus establecimientos de instrucción científica y de ciencia aplicada.

No tengo el propósito de abarcar el segundo tema con excesiva amplitud, describiendo los distintos institutos de Enseñanza Agrícola é Industrial que existen en los Estados Unidos de Norte América, ni entrar en extensas consideraciones, que en asuntos de esta clase y dada la preparación de las personas que de ellos tienen que ocuparse, resultarían inútiles, cuando menos supérfluos. Voy á limitarme á indicar cuales son los medios que considero más adecuados para que las becas que para estudios agrícolas é industriales en Norte América, acuerda el Superior Gobierno á los jóvenes argentinos, sean bien aprovechadas.

Para lograr esto se deben tener presente estos puntos principales:

- I. Elección acertada de los jóvenes becados.
- II. Elección previa de los institutos Norte Americanos donde estos deben cursar los estudios.
- III. Vigilancia durante su permanencia en los Estados Unidos de Norte América.

I. — ELECCIÓN ACERTADA DE LOS JÓVENES BECADOS

Si de los jóvenes que el Superior Gobierno ha designado para cursar estudios en los Estados Unidos de Norte Amé-

rica, no se han obtenido hasta ahora resultados más halagüeños, más completos, hay que atribuirlo en gran parte al sistema de elección puesto en práctica.

Para los primeros que fueron enviados no se ha tenido en cuenta la preparación exigida para cursar estudios superiores y menos aún su inclinación al estudio, sino que á menudo han primado las influencias y recomendaciones de los parientes y amigos de los candidatos; de ahí que un gran número de los designados no hayan reunido las condiciones indispensables para el éxito y considerando la beca como un subsidio para un viaje de recreo, se hayan ocupado más de divertirse que de estudiar, al extremo de dejar impresiones y recuerdos poco favorables de su permanencia en las localidades que habitaron. Existen felizmente excepciones.

El Superior Gobierno por medio del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, ha adoptado medidas para impedir que hechos de esta naturaleza se repitan, siendo satisfactoria constatar, que se observan mejoras en las prácticas para lo designación de los becados, así como respecto de la conducta de éstos en los Institutos donde cursan sus estudios. Aunque doloroso, he creído conveniente recordar estos hechos desagradables para que no se olvide que es menester adoptar las medidas que han de impedir su reproducción.

Los aspirantes á las becas para estudios en los Estados Unidos de Norte América, deben tener además de las condiciones generales de buena conducta, aplicación, edad, etc., indispensables para seguir estudios en los Institutos Superiores, los siguientes requisitos:

I. Certificado de haber cursado con éxito los estudios preparatorios en nuestros colegios nacionales.

II. Certificado de conocer el idioma inglés, hablado y escrito.

III. Designación de la especialidad que deben estudiar.

IV. Superar un exámen preparatorio, que comprenda las materias designadas en los programas de los Institutos Norte Americanos y que constituyen los exigidos para el ingreso. Es sabido que aquellos varían de un Estado á otro; por consiguiente es necesario que el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, tenga todos los programas de las diferentes escuelas, los que podrá conseguir fácilmente por intermedio del señor Consul General Argentino en New-York.

Por mi parte, he de remitir de todos los Istitutos que visite.

Ha sucedido que jóvenes con su certificado de estudios preparatorios, otorgado por nuestros colegios nacionales, no han sido admitidos en las Universidades Norte Americanas, como por ejemplo, en la de Ithaca, en el Estado de New-York que es una de las más importantes. Es, por consiguiente, indispensable el exámen, de acuerdo con los programas de aquellas Universidades antes de que los jóvenes salgan del país, siendo inútil que vayan los que no serán después admitidos en las Universidades ó Colegios donde desean cursar la especialidad que han elegido.

La designación de la especialidad que deben seguir, es también necesaria, á fin de que el nombre del Instituto en que deben ingresar sea fijado posiblemente antes de su salida del país, sin exponerse á pérdidas de tiempo, á causa de los cambios, como ha sucedido varias veces. El Ministerio de Instrucción Pública debe poseer una información minuciosa respecto de estos, por las razones que expondré en el capítulo siguiente:

II.—ELECCIÓN PREVIA DE LOS INSTITUTOS NORTE AMERICANOS DONDE DEBEN CURSAR LOS ESTUDIOS

No es indiferente la elección de la institución donde los becados han de cursar los estudios; aparte de que las materias que se enseñan no tienen la misma extensión é importancia en todas, estando cada una especializada, de acuerdo con las necesidades de la región donde se halla ubicada; las hay más ó menos bien organizadas y donde los estudios científicos son más ó menos completos, según la preparación de los enseñantes, sus aptitudes, métodos y medios utilizados y disponibles.

Se comprende á priori, porque los Institutos del Estado del Sud-Este, difieren de los del Oeste, del Norte y del Nord-Este; en el Sud el cultivo del algodón es la base de la agricultura de 10 Estados, mientras que en el Oeste, en California, el cultivo de los frutales y de las hortalizas tiene la mayor importancia; en el Centro Norte el de los cereales y en el Nord-Este la cría del ganado y las industrias aventajan á la agricultura.

No es el propósito de este estudio informar sobre los cultivos, las sementeras y las variedades de plantas de cada región y tampoco pasar en reseña cada Institución, porque esto exigiría demasiado espacio y sería hasta cierto punto innecesario, desde que entre el gran número, los hay de organización todavía no bien definida é incompleta, ó que no responden á varias exigencias. Me limitaré á indicar los que pueden ser elegidos con preferencia, por los becados argentinos, según la especialidad que deseen estudiar.

Estudios completos de *Agricultura General* pueden llevarse á cabo en los Colegios de Agricultura anexos: á la Universidad de *Ithaca*, (Cornell), en el Estado de New-York, *Columbus* en el Estado de Ohio; *Madison*, en el Estado de Wisconsin; *Agricultural College*, en el Estado de Michigan; *Amherst*, en el Estado de Massachusetts y *Guelph*, en el Estado de Ontario, (Canadá).

Para los estudios de *Medicina Veterinaria* pueden recomendarse las Instituciones siguientes: *Ithaca* (Cornell), en el Estado de New-York; *Columbus*, en el Estado de Ohio.

Para especializarse en las *manipulaciones de la leche y elaboración de manteca y quesos*: *Madison* en el Estado de Wisconsin, *Ames*, en el Estado de Iowa (Universidad de Iowa).

Para especializarse en la cría y engorde del ganado (*Zootecnia General*); *Ames* en en Estado de Iowa; *Columbus*, en el Estado de Ohio; *Amherst*, en el Estado de Massachusetts; en el Estado de Ontario *Guelph* en el Canadá.

Para *Fruticultura*: *Berkeley* en el Estado de California; *Burlington*, en el Estado de Vermont; *Corvallis*, en el Estado de Oregón; *Ithaca*, en el Estado de New-York; *Oroño*, en el Estado de Maine.

Para *arboricultura*: *Bussy Institution* anexa á la Harvard University, de Boston en el Estado de Massachusetts; en ésta se encuentra el notable arboretum Arnold.

Para el cultivo del *algodonero y la industria textil*: *Clemson College* en el Estado de South Carolina; *Agricultural College*, en el Estado de Missisipi.

Existen numerosos colegios de Agricultura buenos; los nombrados son los que puedo recomendar por ahora, fundándome sobre las visitas efectuadas por mí y sobre las informaciones obtenidas.

Los que cursan estudios en los Estados Unidos de Norte América, harían bien después de haber conseguido el diploma en uno de los Institutos mencionados, pasar á otro, permaneciendo algunos meses en los principales ó en los situados en regiones diferentes, especialmente donde se enseña alguna especialidad; de esta manera completarían sus estudios con grandes ventajas para las aplicaciones que han de llevar á cabo.

No aconsejo el envío á los Estados Unidos de Norte América para efectuar estudios de *Viticultura* y menos aún de *Enología*, no existiendo en mi concepto Instituciones más adelantadas que en Francia é Italia, y tampoco viticultores más prácticos ó enólogos más expertos. En las naciones vitícolas europeas se pueden adquirir mayores conocimientos acerca de estas especialidades.

Respecto de las *Instituciones Industriales* ó de *Artes Mecánicas*, como se las puede llamar, las hay buenas y completas en casi todos los Estados de la Unión Norte Americana. Para consignar algunos nombres mencionaré: las Universidades de *Ithaca* (Cornell) en el Estado de Nueva York, para los estudios de Ingeniería Civil, Hidráulica, Mecánica y Minería; la de *Berkeley*, cerca de San Francisco, en el Estado de California para la ingeniería de minas; la Universidad de *Harvard*, en Boston, en el Estado de Massachusetts, para la Ingeniería Eléctrica y Mecánica. Son buenos los Institutos de Ingeniería Eléctrica y Mecánica anexos á la Universidad de Filadelfia, en el Estado de Pensilvania y otros que forman parte de los numerosos *Mechanical arts Colleges*, comprendidos también los de los Estados del Sud. Para especializarse en la industria textil (algodonera) no sabría recomendar Instituciones mejores que las anexas á *Clemson College* en el Estado de South Carolina y *Agricultural College* en el Estado de Missisipi.

Pienso que lo que dejo consignado en este capítulo constituye una parte importante de este informe y tengo la seguridad de que, si estos datos son tenidos en cuenta se evitarán muchos insucesos y pérdidas de tiempo, á los jóvenes becados, que actualmente, no sabiendo que Institución deben elegir, para determinados estudios, cambian con frecuencia de ubicación, comprometiendo la continuación regular de los estudios y la disciplina. Cada becado debe saber

de antemano antes de salir del país, que es lo que desea estudiar y adonde tiene que dirigirse, sin esperar la llegada á Nueva York para hacer la elección. Es preciso que el Ministerio de Instrucción Pública tenga los programas de todas las Instituciones Agrícolas é Industriales de la Unión Norte Americana y especialmente de las que he indicado, algunas de las cuales he remitido yo mismo á fin de suministrar á los becados los informes que necesitan para el objeto indicado, y al mismo tiempo para que tengan la seguridad de poder ingresar al Colegio ó Universidad á que se dirigen, con la preparación que es exigida, completándola antes de emprender viaje si fuera menester. Hay algunos que se ausentan con el propósito de pasar un año durante el cual completarán su preparación y al mismo tiempo aprenderán el idioma inglés.

Este puede ser útil, pero no indispensable. En realidad es un año más de gastos para el Superior Gobierno, que puede ser ahorrado, exigiendo á los jóvenes la preparación y el conocimiento del idioma, antes de salir del país. Si son jóvenes que tienen el firme propósito de ir á estudiar y no á divertirse, ó á pasear, llenarán fácilmente las exigencias de los programas y las cláusulas impuestas por el Ministerio de Instrucción Pública y de esta manera todos saldrán ganando.

III. — VIGILANCIA DE LOS BECADOS DURANTE SU PERMANENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Por más que sería de desear que jóvenes de 17 años, cuando menos, gozaren de completa independencia y fueran, en consecuencia, libres de toda tutela, la experiencia ha demostrado que la libertad absoluta es un mal y que es conveniente, necesario, para obtener los mejores resultados, cierta vigilancia, aunque indirecta, ejercitada por algún funcionario del Gobierno, en relación con el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Actualmente el Consul General Argentino en New-York, está encargado de ejercer la tutela, pero tal como está organizado el Consulado no puede desplegar una acción eficaz, porque, entre otros inconvenientes que tiene, existe el de que el Consul no está autorizado para invertir fondos en

inspecciones á los Institutos donde se hallan los becados, lo que á veces es indispensable, cuando menos útil y conveniente.

Quizás la nueva organización de los Consulados provea al de Nueva York de un vice Consul y de un ayudante; entónces el Consul General se hallará en mejores condiciones para desempeñar la tarea relativa á la vigilancia de los becados del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Una inspección es útil; es necesaria; será benéfica. Los becados seguirán con más empeño los estudios; cuidarán más de su conducta ó de cometer actos que pueden ser censurados y dar lugar á la supresión de la beca. El país ganará, porque los fondos que destina al efecto serán mejor aprovechados y conseguirá los resultados que anhela.

Quizás sea conveniente designar á un encargado especial, adscripto al consulado, para atender á los becados; en vez de un gasto de más puede resultar una economía, si el Ministerio conserva en los Estados Unidos de Norte América el mismo número de becados.

El nombramiento de un encargado especial podría ser obviado sin embargo, por medio de una organización conveniente del Consulado General de Nueva York, que por la importancia, por las entradas que tiene, por las funciones que debe llenar, debe ser tenido mayormente en cuenta y ser colocado en condiciones de desempeñar una acción más vasta y eficaz, que redundará en provecho del país.

CONCLUSIONES

Antes de terminar este informe, siento la necesidad de someter á la consideración del señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, algunos pensamientos:

¿Es conveniente el envío de jóvenes para hacer su preparación científica en los Estados Unidos de Norte América? De una manera general se puede contestar que sí, mientras sean elegidos en la forma indicada, es decir, siempre que se envíen á jóvenes, que tengan la preparación exigida para dedicarse á los estudios y á la especialidad á que quieren dedicarse y hayan demostrado amor al estudio.

El favoritismo, la recomendación, deben ser excluidos; solamente los antecedentes, los resultados de los exámenes y de los concursos deben influir sobre la elección.

Pero, los Estados Unidos de Norte América, no son propicios para todas las especialidades agrícolas ó industriales. Estudios hay que pueden hacerse con más provecho en las Instituciones y Universidades europeas. He señalado las de viticultura y enología; podría decir lo mismo de otras: la mantequería, la quesería, algunas ramas de la fruticultura, etc., entre los estudios agrícolas. Ingenieros Mecánicos y Civiles, formados en las Universidades Europeas, no serán por cierto inferiores á los de los Estados Unidos de Norte América.

También hay escuelas de Agricultura general en Europa tan buenas y más completas que las mejores de Norte América.

No quiere decir esto, sin embargo, que no conviene que algunos de nuestros jóvenes estudien en un país que ofrece tan vasto campo á todas las actividades, que llama la atención del mundo entero por sus iniciativas, sus obras, por sus rápidos progresos, por la creación é improvisación diré de inmensas riquezas. Quiero hacer constar simplemente, que sería un error adoptar como modelo en todo y para toda la enseñanza norte americana. En Europa hay mucho que aprender: la vieja Europa es todavía la gran fragua donde se forjan los espíritus más ilustrados, las inteligencias más fecundas y más robustas.

Lo que yo deseo decir al señor Ministro de Instrucción Pública es esto: ¿No convendría tal vez enviar á Estados Unidos de Norte América á *jóvenes preparados*, es decir, á jóvenes que egresan de nuestras Escuelas de Agricultura, para que adquieran mayores conocimientos en las Instituciones Norte Americanas en vez de dirigirlos allá para iniciar recién la carrera agronómica y veterinaria en las escuelas especiales de la Unión?

Teniendo presente la forma como se efectúan los estudios agrícolas en los Estados Unidos de Norte América, los resultados que han proporcionado hasta ahora los jóvenes que han llevado á cabo su preparación en ese país y que han tratado después de aplicar los conocimientos adquiridos en el nuestro, los trabajos realizados por agrónomos norte ame-

ricanos y otros extranjeros que se han establecido en nuestro país, ejerciendo su profesión particularmente ó en las Oficinas Públicas, estoy inducido á opinar, que no conviene hacer estudiar Agronomía y también Veterinaria en el exterior y que lo mejor es enviar al extranjero á jóvenes estudiosos para que completen sus conocimientos, es decir, los que han hecho ya los estudios en nuestro país.

Primero en el país y después en el exterior, en vez de iniciar los estudios al exterior para completarlos y aplicarlos en nuestro país.

Esto en tésis general.

El sistema educacional agrícola Norte Americano y Europeo, difiere evidentemente del nuestro, por circunstancias y elementos naturales y factores especiales que no se pueden modificar, y los jóvenes que han estudiado en esos países cuando llegan al nuestro, encuentran un campo de acción tan distinto, que á menudo quedan perplejos ó se hallan en presencia de grandes dificultades para aplicar los conocimientos que adquirieron en el extranjero. Los frecuentes insucesos justifican estas apreciaciones; podría citar numerosos ejemplos en su apoyo ó para fundarlas.

Nuestra Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, debe hallarse en condiciones de impartir una enseñanza más adecuada á las necesidades del país. Las becas que se destinan ahora para estudiar Agronomía y Veterinaria al exterior, podrán cederse con mayores ventajas á los que habiendo concluído su preparación en nuestras Escuelas Agrícolas deseen seguir los estudios en los Institutos Norte Americanos ó Europeos, ó completar sus conocimientos especiales.

En ambos casos debe exigirse que los favorecidos recaben certificados de asistencia de los Institutos que hayan frecuentado durante su permanencia en el extranjero, á fin de que el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública pueda darse cuenta de la inversión del tiempo y evitar que la ida á Norte América ó á Europa se convierta en un viaje de recreo ó se limite á un paseo, á una simple visita cuando más.

Voy á concretar: Conviene que los estudios de Agronomía y Veterinaria sean efectuados en nuestra Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata ó en Instituciones similares establecidas en nuestro país. Pueden hacerse en aquella tan completos como en las Instituciones análogas de Norte América y Europa, con la ventaja de que la enseñanza en el país estará más de acuerdo ó en armonía con nuestras necesidades.

Viviendo los jóvenes que estudian en el medio en que van á actuar, adquieren gradual é insensiblemente conocimientos y nociones prácticas que son muy necesarias para las aplicaciones de sus estudios y el ejercicio de su profesión en el país, mientras que efectuando su preparación en los países extranjeros, cuya agricultura difiere de la nuestra, adquieren á menudo conocimientos que no tienen aplicación inmediata ó directa y que los obliga á un largo período de adaptación. Hoy sería menester hacer una distinción entre los estudios superiores científicos y los secundarios ó prácticos; pero esto me arrastraría en otro orden de consideraciones, que no quiero abordar aquí.

He expuesto sumariamente los resultados de mis observaciones sobre uno de los temas que he investigado en los Estados Unidos de Norte América. El señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, dirá si lo consignado satisface á sus deseos; si algo faltara me honrará con hacérmelo saber, estando en todo momento á la disposición de S. E. para suministrar cualquier información y realizar las investigaciones que fueran exigidas, para el esclarecimiento de cualquier cuestión dudosa.